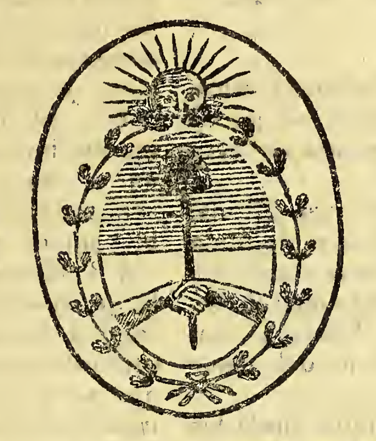
NUM. 31.

GACETA

DE

BUENOS  AIRES

DEL MIERCOLES 29 DE NOVIEMBRE DE 1820.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Oficio de la Honorable Junta de Representantes al gobierno.

Habiendo tratado la honorable junta del importante y urgente nombramiento de diputados por esta provincia al próxîmo futuro congreso general, entre los puntos que se han exâminado, uno de ellos y de inmediata consideracion ha sido la exclusion, que para cargos de esta naturaleza parece se habia establecido por el acuerdo de la junta provisoria compuesta de electores, representantes por sola esta ciudad en 4 de marzo del presente año publicado en la gaceta nùm. 167 á los eclesiâsticos en clase de aforados; y despues de una madura meditacion, ha resuelto por ahora; que el nombramiento para diputados al futuro congreso puede recaer en eclesiásticos, no solo en este presente caso, sino tambien en otras elecciones, que ocurran hacerse en adelante de igual ó semejante naturaleza; comunicándose asi à V. S. para que lo mande publicar en la gaceta del gobierno, con la indicacion de haber sido de voto absolutamente negativo en este punto los SS. Representantes dr. d. Juan José Passos, y D. Manuel Pinto, que lo han solicitado asi con permiso de la sala. Lo que de órden de dicha Honorable Junta comunico á V. S. para su inteligencia y objetos expresados. Dios guarde à V. S. muchos años. Sala de las sesiones y noviembre 20 de 1820. *Ildefonso Ramos Mexia*, presidente.—*Dr. Estevan Agustin Gascon*, vocal secretario.—Sr. gobernador sostituto de la provincia coronel mayor d. Marcos Balcarce.

Buenos aires noviembre 21 de 1820.

Enterado: contestese y remitase copia de esta comunicacion al editor de la gaceta para noticia del público.—Una rùbrica del señor gobernador.—*Obligado.*—Es copia.—*Obligado.*

OTRO.

Señalado el dia de ayer para la eleccion de diputados por esta ciudad y provincia al próxîmo congreso general, que debe celebrarse en union de las demas, como uno de los principales objetos de su instalacion, han resultado electos por mayorìa de sufragios los doctores d. Matias Patron, fiscal de la excelentìsima càmarà, d. Mariano Andrade alcalde de 1.^er^ voto, d. José Julian Segundo de Agüero, cura rector de la Santa Iglesia Catedral, y d. Tomas Anchorena, à quienes se lo comunicarà V. S. para su aceptacion, y que se dispongan à la mayor posible brevedad à prestar este importante servicio à la patria, que en sus actuales conflictos demanda toda clase de sacrificios de los ciudadanos; aprovechando la primera oportunidad para la comunicacion al último, que se halla ausente, à fin de que se persone en esta lo mas pronto posible à recibir los poderes é instruciones, con que en union de los demas deben presentarse en el congreso: lo que de órden de la Honorable Junta comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Sala de sesiones. Buenos aires, y noviembre 22 de 1820.—*Ildefonso Ramos Mexia*, pre-

sidente.—*Dr. Estevan Agustin Gazcon*, vocal secretario.—Sr. gobernador sostituto de la provincia coronel mayor d. Marcos Balcarce.

DECRETO.

Buenos aires 24 de nòviembre de 1820.

Enterado; contéstese, oficiese à los nombrados, é imprìmase.—*Obligado.*

BANDO.

Don Marcos Gonzalez Balcarce coronel mayor de los ejércitos de la patria, y gobernador sostituto de esta provincia.

Por cuanto con fecha de ayer 27 del corriente se ha servido la honorable junta de representantes de la provincia dirigirme la nota oficial, acompañando copia de los tratados celebrados por sus diputados con los del gobierno de Santa fé del tenor siguiente.=

Ratificados por esta honorable junta los tratados celebrados por sus diputados con los del gobierno y ciudad de Santafe, se adjunta à V. S. una copia certificada de ellos para su publicacion, y efectos consiguientes.

Dios guarde à V. S. muchos años. Sala de las sesiones en Buenos aires y noviembre 27 de 1820.—*Ildefonso Ramos Mexia*, presidente.—*Dr. Estevan Agustin Gazcon*, vocal secretario.—Sr. gobernador de la provincia coronel mayor d. Marcos Balcarce.

Tratado solemne difinitivo, y perpetuo de paz, entre Santa Fe y Buenos aires.

Deseosos de tranzar las desavenencias desgraciadamente suscitadas, poniendo tèrmino á una guerra destructora entre pueblos hermanos, los infrascriptos ciudadanos de una parte los doctores d. Mariano Andrade, y d. Matias Patron diputados por Buenos aires, y de la otra el dr. d. Juan Francisco Seguì, y d. Pedro Tomas de Larrechea diputados por Santafé, han acordado y convenido en los artículos, que subsiguen, cangeados previamente los respectivos poderes.

1.° Habrà paz, armonía y buena correspondencia entre Buenos aires, Santafè y sus gobiernos, quedando aquellos y éstos en el estado, en que actualmente se hallan: sus respectivas reclamaciones y derechos salvos ante el proxîmo congreso nacional.

2.° Los mismos promoverán eficazmente la reunion del congreso dentro de dos meses remitiendo sus diputados à la ciudad de Cōrdoba por ahora, hasta que en unidad elijan el lugar de su residencia futura.

3.° Serâ libre el comercio de armas, municiones, y todò artículo de guerra entre las partes contratantes.

4°. Se pondrán en plena libertad todos los prisioneros, que exîstiesen reciproca mente pertenecientes à los respectivos territorios con los vecinos hacendados extrahidos de ellos.

5°. Son obligados los gobiernos â remover cada uno en su territorio todos los obstàculos, que pudieran hacer infructuosa la paz celebrada, cumpliendo exâctamente las medidas de precaucion, con que deben estrecharse los vìnculos de su reconciliacion, y eterna amistad.

6.° El presente tratado obtendrâ la aprobacion de los señores gobernadores en el dia, y dentro de ocho siguientes será ratificado por las respectivas honorables juntas representativas.

7.° Queda garante de su cumplimiento la provincia mediadora de Córdoba, cuya calidad ha sido aceptada, y en su virtud subscriben los señores, que la representan, que tanto han contribuido con su oportuno influjo à realizarlo.

Hecho y sancionado en la estancia del finado d. Tiburcio Benegas á las margenes del Arroyo del medio el dia 24 de noviembre del año del Señor 1820 undecimo de la libertad de Sud Amèrica.—*Mariano Andrade—Matias Patron—Juan Francisco de Seguì.—Pedro de Larrechea.—Dr. José Saturnino de Allende.—Lorenzo Villegas.*—Cuartel general en Ramallo noviembre 24 de 1820.—Aprobado: y dirijase à la Honorabe Junta representativa de la provincia para su ratificacion.—*Martin Rodriguez.* — *Elias Galvan*, secretario militar.

Ratificado en los siete artìculos que comprende. Sala de sesiones de la junta provincial de Buenos aires á 27 de noviembre de 1820.—*Ildefonso Ramos Mexia* presidente.—*Pedro Sebastiani*, vice presidente.—*Felix de Alzaga.—Antonio Millan.—Francisco Delgado.—Santiago Rivadavia.—Francisco Antonio de Escalada.—Juan José Passos.—Eulogio del Pardo.—Rudecindo Linares.—Mariano de la Fuente.—Salvador Aguirre.—Ignacio Correa.—Seberino Piñero.—Vicìorio Garcia de Zuñiga.—Estevan Romero.—Dr. Estevan Agustin Gazcon*, vocal secretario.—Es copia.—*Dr. Gazcon.*

Por tanto, y para que tenga su debido cumplimiento, y llegue â noticia de todos, publiquese por bando solemne, imprímase, fijese en los parages públicos acostumbrados, y circulese â quienes corresponda. —*Marcos Balcarce.* — *Manuel Obligado*, secretario.——Es copia. d. Jose Ramon de Basavilbaso.

Ya es tiempo, americanos, de que la patria, esta dulce patria, que nos cuesta tantos sacrificios, tantas privaciones, tantas

lágrimas y sangre, reporte con usuras de nuestras virtudes los bienes, que le han arrebatado nuestros pasados delirios.

Ha terminado ya el funesto periodo de anarquía, de confusion y desastres: dias mas tranquilos van à succederse. La paz, la dulce paz, allanarà los caminos de la prosperidad general, restablecerá las leyes y el õrden público del pais, y restituirá la sõlida confianza entre pueblos y hombres, que no pueden aborrecerse sin contrariar los designios de la naturaleza, ni pueden dejar de amarse sin renunciar à su comun felicidad. *¡ Comun felicidad !* Ved aquí, americanos, el grande argumento contra nuestras miserables discordias. Si tenemos una patria comun, si nuestra felicidad debe ser comun, y comunes nuestras desgracias ¿como imaginarse, que entre pueblos, que deben formar una nacion, puede uno establecer su dicha sobre las ruinas del otro? La suerte de la Amèrica será la de cada pueblo, y aquella pende de la paz, y de la union: *concordia minimæ res crescunt*, *discordia maximæ dilabuntur.*

Los grandes intereses de la América nos llaman, y exîgen de nosotros esfuerzos extraordinarios y simultâneos. En estos momentos de gloria, y de esperanza solamente las almas miserables pueden alimentarse de la discordia.

Esta conciliacion afortunada, que acaba de ajustarse entre Buenos aires, y Santafé, tendrá pronto una influencia prodigiosa en el bien general de la nacion. Ella no contiene misterios de iniquidad, pactos reprobados, ni miras criminales. La buena fé brilla en todos sus articulos, y su objeto es el interes general.

Copia de carta escrita al Supremo Director de Chile.

Exmo. Sr. d. Bernardo O'Higgins.— Pisco y octubre 12 de 1820.—Mi apreciado general y amigo: desde que zarpàmos de Valparayso, parece que la Providencia se propuso indicar por medio de acontecimientos felices, cual habia de ser el resultado difinitivo de la expedicion libertadora. La O'Higgins, y el San Martin, éste y la Lautàro, aquella y el Potrillo estubieron en algunas ocasiones tan pròxîmos unos de otros, y à veces tan embarazados por la obscuridad de la noche, ò por los vientos, que puede contarse como el mejor agüero, que no hubiesen sufrido daños considerables. El Aguila se separó del comboy despues que pasamos de Coquimbo, y se nos reuniõ en este puerto à pesar de que el oficial, que la mandaba, era malisimo y de que no venia en el buque ni una carta marítima ni instrumento alguno nâutico. La Rosa al tiempo de trasbordar algunos artilleros al Araucano destinado para ir en busca del Aguila, se quedõ muy á sotavento del comboy, y ã la mañana siguiente se desapareciõ, sin que supiésemos de él, hasta que fondeõ en este puerto. Omito otros incidentes, que pudieran haber producido males de gran consecuencia pero que no pueden fiarse al papel, cuando se trata del honor de las personas. Llegamos por fin á Pisco el 7 del pasado. A la mañana siguiente se verificõ el desembarco, sin que el coronel Quimper comandante de doscientos hombres, que habia aquí, hiciese la menor oposicion, siendo asi que no teniendo nosotros un caballo, pudo habernos hecho considerables daños. El se retirò à Ica distante 18 leguas, cuya ciudad evacuò el 6 del corriente con tal felicidad, que á no ser por un aviso, que dos horas antes recibiõ, habria caido en nuestras manos. El haber estado tanto tiempo sin movernos, provino de la invitacion, que nos hizo Pezuela para entrar en negociaciones. Inmediatamente aceptamos; y con toda inocencia contestamos, que irian à Lima los diputados: Guido y yo obtubimos este honor, y tanto en el camino como durante nuestra estada en Miraflores puedo asegurar à V. que no perdimos el tiempo. El virey pensõ desde luego alojarnos en la capital, pero era tal la gente, que acudia á ver la cara à este par de reveldes, que S. E. se asustõ y no permitió que estubiésemos tan inmediatos. El tratamiento, que nos dieron, fué tan magnifico, como pudieran haberlo recibido unos enviados del rey de la Gran Bretaña, con la diferiencia, aunque justa, de que nos pusieron una gran guardia y multitud de centinelas. Estas precauciones no impidieron sin embargo, que adquiriésemos cuantas nociônes podian interesarnos, y aun mas allá de lo que nunca nos habianos prometido. Espero agradarà à V. nuestra comportacion en Miraflores, como que hasta ahora tenemos el noble orgullo de que ningun insurgente haya proferido verdades semejantes por escrito, ni aun mas de palabra, ante un gefe español y sus ministros. El resultado de nuestras observaciones ha sido: que el pueblo aunque tímido, desea ocasion de manifestar su amor á la independencia; que la nobleza solo teme nuestro triunfo, en cuanto cree, que con èl va à perder sus titulos y prerogativas; que el odio â los españoles es general; que el gobierno y todos los europeos, están poseidos de un gran miedo, y dispuestos â sacrificar dos ò tres millones de pesos porque desocupemos el pais; que estan todos muy convencidos de que por la fuerza no pueden ya sujetarnos, y de que son inferiores por

mar â pesar de que la Prueba, la Venganza, Esmeralda y Sebastiana, Cleopatra, Maipo, Pezuela, y Aranzazú estan completamente listos para dar la vela. Ellos saben tambien como V. cuanto pasa en Chile, y tan exâctamente como nosotros, la fuerza de que consta nuestro ejército. Sin embargo de esta ùltima circunstancia se inclinan â creer, que ahora es dudoso el exîto de la campaña : que serà cuando sepan que Arenales se interna ya por la Sierra con una division de mil hombres perfectamente provista, y que todos esos pueblos han levantado el estandarte de la insurreccion, como sin duda van á hacerlo? ¿ De que opinion serân cuando tengan noticias de que ya hemos reclutado en este punto â pesar de todas sus providencias severas mas de 600 negros escogidos, y que podemos aumentar nuestro ejército à la vuelta de dos ó tres meses hasta el número de 8000 hombres? Es necesario convenir, mi general, en que su temor es muy fundado, si ademas de la buena disposicion de esta gente, se considera, que jamas podemos ser atacados por el virey en manteniéndonos â 30 leguas de Lima. Ni el espìritu de los habitantes de aquella capital reprimidos solo por la fuerza, ni lo intransitable, digamoslo asi, de estos arenosos y pésimos caminos le permitirán salir en busca nuestra, y nosotros no estamos de parecer de ir à las inmediaciones de là ciudad de los reyes, mientras no contemos con una victoria casi cierta. Nuestro plan es tanto mejor meditado, cuanto que el virey ha hecho retirar sobre la capital todos los esclavos y ganados de Cañete allâ, sin temor de que escaseen los pastos y aun los alimentos de aquella populosa Sibaris; y sin tener presente, que siguiendo nosotros la politica acertada y juiciosa, que hasta aqui, no puede faltarnos nada. Ademas, ya comienzan â quejarse los hacendados de las medidas del virey. Todos los trabajos estan parados, los animales sufren con las transmigraciones y los dueños no tienen medios de mantener â los esclavos fuera de sus posesiones; siendo ya tan considerables los perjuicios sufridos, que uno de los diputados nos asegurô en Miraflores, pasaban ya del valor de 2 millones de pesos, cuando el necesario, que hemos causado nosotros en estas inmediaciones, no pasa de 500 mil pesos.—En Miraflores supimos que el general Caliada fue batido dos veces por los patriotas, pasandose â estos el secretario de aquel con los papeles de su departamento. Santander marchaba siempre Pasto con 3 mil hombres, y habia probabilidad de que penetrase hasta Quito. Brion bloqueaba con su escuadra la plaza de Cartagena sitiada por d. Evereux con 2800 hombres y Bolivar marchaba desde Mompox â reforzarlo con 3200.—No hablo á V. del vergonzoso combate de la Prueba con los Andes, y su capitulacion parecida á la de la Esmeralda con el Lautaro, ni del inglorioso, que tubo la Cleopatra con el Araucano &c. &c porque por otros conductos oficiales se le intruirá de todo. Aqui se trabaja mucho, y nos anima la lisongera esperanza de que dentro de 8 meses puede estar concluida nuestra obra. Me tomo la libertad de suplicar â V. ofrezca mis respetos â mi señora su madre y hermana y de recomendarle mi familia. No perderè ocasion de dar â V. noticia de cuanto ocurra asi como la deseo de manifestarle que en toda posicion y distancia es su mas reconocido y afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.—*J. Garcia del Rio.*

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 20 del corriente hasta el de la fecha.

Zumaca nacional *Carmen*, que aun no se habia dado relacion de su cargamento, 10 sacos de cal, 4 piedras de atahona, 160 bolsas de cacao, 91 vetas de ambê, 3 barriles de bevidas, 21 cajones de hacienda, 8 barriles de pintura, 100 bolsas de arroz, 52 tercios de yerba, 24 balas de papel, 9 fardos de gazas, 106 cajones de bevidas, 5 lìos de esteras, 7 cajones de vinos, 150 porrones, 3 cajones de dulce, 2 canastos de rayses, 14 rollos de tabaco y 4 cajones de barajas.

Dia 22. Bergantin americano *Carlos Amburguer* procedente de Cadiz de donde salió el 4 de setiembre proximo pasado con escala en Montevideo de donde saliò el 18 del corriente al mando de su capitan d. Guillermo Hasquiel con cargamento 800 fanegas de sal, 7 barriles de azeite linaza, y 90 botijuelas de azeite, consignado â los señores Hewart M Coll y compañia.

Dia 24. Fragata inglesa, *Puerco Espino* procedente del Rio Janeyro de donde salió el 14 del corriente al mando de su capitan d. Benjamin Laing con cargamento general consignada â d. Tomas Fair.

Salidas del mismo en dicho periodo.

Dia 21. Bergantin ingles Warrior capitan d. Hughes Brown despachado para Liverpool por su consignatario d. Guillermo Hardisty y compañia con cargamento 7800 cueros al pelo, 6000 aspas, 1000 cueros, 60 sacos con 1300 arrobas de sebo, 58 fardos con 5808 docenas pieles de nutria, 12 id. con 1500 cueros de caballo, 7 id. con 900 dichos de benado, un cajon, 20 docenas pieles de nutria, y 4 cueros de tigre.

En id. Bergantin ingles Antelope capitan d. Juan Laurcy despachado para Londres por su consignatario Winter Britain y compañia con cargamento 7895 cueros al pelo, 4000 id. de bagual, 1500 id. de becerro, y 8 fardos con 900 docenas pieles de nutria.

Dia 23. Bergantin americano *Margarita* capitan d. Andres Flussey despachado para Gibraltar por su consignatario Hewart M Coll y compañia con cargamento 10430 cueros bacunos.

Capitania del puerto de Buenos aires noviembre 27 de 1820.——*José Zapiola.*

IMPRENTA DE EXPOSITOS.